



Banco Santander, S.A. (el “**Emisor**” o “**Banco Santander**”), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Banco Santander, S.A. comunica que ha acordado proceder a la amortización anticipada opcional de la totalidad de las Participaciones Preferentes Tier 1 Contingentemente Convertibles con código ISIN XS1602466424 y código común 160246642 en circulación, por un importe nominal total de setecientos cincuenta millones de euros (EUR 750.000.000) y que se negocian en el mercado de la Bolsa de Valores de Irlanda “*Global Exchange Market*” (las “**PPCC**”).

La amortización anticipada de la totalidad de las PPCC, que ha sido autorizada por el Banco Central Europeo, se efectuará en la primera fecha de determinación prevista del 25 de abril de 2022 (la “**Primera Fecha de Determinación**”), de conformidad con lo previsto en las “Condiciones de las Participaciones Preferentes” del folleto de las PPCC (*Offering Circular* de 19 de abril de 2017) (los “**Términos y Condiciones**”). La decisión del Emisor de ejercer el derecho de amortización anticipada es de carácter irrevocable y se comunica a los titulares de las PPCC mediante la presente comunicación de otra información relevante y demás comunicaciones previstas, en la forma, plazo y a los efectos establecidos en las condiciones 6 y 11 de los Términos y Condiciones.

El precio de amortización anticipada, consistente en el valor nominal en circulación (*liquidation preference* en la terminología del folleto) de cada PPCC más un importe igual a la remuneración (*Distribution*) asociada a cada PPCC devengada hasta la Primera Fecha de Determinación (exclusive) y no satisfecha, será pagadero a los titulares de PPCC por el agente de pagos (*Principal Paying Agent*), de conformidad con los Términos y Condiciones, el 25 de abril de 2022.

Boadilla del Monte (Madrid), 1 de marzo de 2022